Bogotá D.C., 12 de febrero 2024

MEMORANDO

PARA: **SAUL HERNANDEZ**
Profesional de apoyo

DE: **DORIAN DE JESÚS COQUÍES MAESTRE**
Alcalde Local de Usme (E)

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión 696-2023-CPS (99552)

Muy comedidamente me permito informarle, que a partir del 12 de febrero de 2024 usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato y/o convenio referido en el presente, de acuerdo con sus obligaciones y competencias. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación del contrato:

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	696-2023-CPS (99552) (CO1.PCCNTR.5701813)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

En aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual de *supervisión e interventoría* (*GCO-GCI-M004)* de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente

DORIAN DE JESÚS COQUÍES MAESTRE
ALCALDE LOCAL USME (E)

Proyectó: -Rocio Torres-Profesional Oficina de Contratación
Revisó: Mercy Angélica Mancipe, Abogada - Oficina de Contratación
Aprobó: Margarita Rico Pinto, Coordinadora-Oficina de Contratación